INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DE 30 PLAZAS PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

Tal y como se establece en el PCAP, el Servicio de Movimientos Migratorios ha procedido a valorar la documentación contenida en el Sobre 3 de las entidades solicitantes relativa a los criterios de adjudicación y baremos de valoración.

Los criterios para la valoración son los establecidos en el Anexo XI del PCAP apartado B) Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula: MÁXIMO 55 PUNTOS, que contiene los siguientes parámetros:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: MÁXIMO 10 PUNTOS

La mayor puntuación (10 puntos) se asignará al licitador que presente la oferta económica más baja entre las admitidas; al resto, se asignará la puntuación que resulte de la siguiente fórmula: X = 10 (PL - Oferta) / (PL – OMB).

Como instrumento de trabajo, se ha realizado la siguiente tabla en la que se contemplan las entidades solicitantes con la cuantía ofertada para cada proyecto, así como el precio de licitación con IVA y sin IVA y la puntuación obtenida mediante la fórmula indicada en el Anexo XI, apartado B).1.

BAREMACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PLAZAS PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA				
Entidad	**OFERTA PRESENTADA**	**PRECIO LICITACIÓN (Con IVA)**	**PRECIO LICITACIÓN (Sin IVA)**	**TOTAL PUNTOS** X = 10 (PL - Oferta) / (PL – OMB)
ACOGE	**328.500,00 €**	361.350,00 €	**328.500,00 €**	**0,00**
ENGLOBA	**325.762,50 €**			**10,00**

Una vez calculadas las operaciones, se constata que la entidad **Engloba obtiene 10 puntos**, mientras que Huelva Acoge ha obtenido 0 puntos en este apartado.

2. MEJORAS: MÁXIMO 45 PUNTOS

La suma de las puntuaciones de los distintos subcriterios del apartado Mejoras, nunca podrá superar la puntuación máxima establecida para este criterio, 45 puntos.

Así mismo, en este apartado se establece el rango de puntuación para cada uno de los subcriterios:

2. 1 PERSONAL QUE DESARROLLA EL PROYECTO (Máx. 35 ptos).

1. Ampliación del número de profesionales o de horas de atención.
2. Conocimiento de idiomas.
3. Experiencia del personal en la ejecución de programas de Orientación e inserción laboral.
4. Estabilidad de la plantilla.
5. Contratación de personas jóvenes mayores de 16 años que hayan sido tutelados/as.

2.2 PROMEDIO DE AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL GESTIONANDO PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL (Máx. 10 ptos).

- Por cada año de promedio del conjunto del personal de la entidad: 5 puntos.
- Por cada año de promedio del personal que interviene directamente en el programa: 5 puntos.

2.3 PROMEDIO DE AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL GESTIONANDO PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES (Máx. 10 ptos).

- Por cada año de promedio del conjunto del personal de la entidad: 5 puntos.
- Por cada año de promedio del personal que interviene directamente en el programa: 5 puntos.

Como instrumento de trabajo para el apartado de Mejoras se ha realizado una ficha con todos estos contenidos que ha sido cumplimentada y adjuntada a cada uno de los expedientes, quedando constancia así de la puntuación realizada y justificada con las aclaraciones necesarias en el apartado de observaciones.

Una vez baremados los proyectos, se ha cumplimentado una tabla en la que constan las entidades solicitantes, los siete apartados, que se corresponden con los criterios de mejora y las valoraciones realizadas, reflejando en el apartado “Observaciones” las aclaraciones oportunas . Dicha tabla se adjunta como **Anexo 1.**

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Concluidas las distintas fases de la baremación establecidas en el Anexo XI del PCAP, esto es, la baremación en función de un juicio de valor, la baremación de la proposición económica y la baremación de las mejoras, se procede a realizar el cómputo final de cada propuesta y se elabora el siguiente cuadro donde se contempla cada entidad solicitante con la puntuación obtenida en cada uno de los tres criterios de baremación, así como la puntuación final obtenida por la suma de cada uno de ellos.

BAREMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PLAZAS PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA				
Entidad	Puntuaciones Finales			
	Juicio de Valor Max.45 ptos	**Proposición Económica Máx.10 ptos.**	**Mejoras Máx.45 ptos.**	**Total Puntos**
ACOGE	43,00	0,00	29,71	**72,71**
ENGLOBA	41,00	10,00	30,17	**81,17**

A la luz de todo ello se procede a elevar propuesta de adjudicación a la Entidad Engloba por haber obtenido mayor puntuación.

Fdo.: El Servicio de Movimientos Migratorios

ANEXO 1

Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Dirección General de Servicios Sociales

ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LOS LICITANTES PROPUESTOS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

2. MEJORAS: MÁXIMO 45 PUNTOS

2. 1 PERSONAL QUE DESARROLLA EL PROYECTO: MÁXIMO 35 PUNTOS

2.1.1 Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible, con experiencia en orientación e inserción laboral. Máximo 5 puntos.

Subapartado	Máximo	ACOGE	ENGLOBA
Por contratación a tiempo completo de personal técnico (grupo profesional 1)	4		
Por contratación a media jornada de personal técnico (grupo profesional 1)	2	2,00	
Por contratación a un cuarto de jornada de personal técnico (grupo profesional 1)	1		
Por contratación a tiempo completo de personal técnico (grupo profesional 2)	3		3,00
Por contratación a media jornada de personal técnico (grupo profesional 2)	1,5	1,50	1,50
Por contratación a un cuarto de jornada de personal técnico (grupo profesional 2)	0,75		
	Total	**3,50**	**4,50**

Observaciones:
Acoge:
1 media jornada ámbito jurídico GP1
1 media jornada ámbito orientación laboral GP2
Engloba:
1 jornada completa GP2
1 media jornada GP2

2.1.2. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal (acreditado mediante titulación o procedencia) Máximo 6 puntos:

Subapartado	**Máximo**	**ACOGE**	**ENGLOBA**
Acreditación de al menos un nivel B1 en alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba.	0,5 por lengua	0,50	2,50
Acreditación del nivel B2 en alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba	0,75 por lengua	3,75	2,25
Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba	1,00 por lengua		
Por procedencia	1,00 por lengua		5,00
	Total	**4,25**	**6,00**

Observaciones:
Acoge:
5 B2 inglés
1 B1 inglés
1 B1 italiano y 1 C1 italiano (no computan)
Engloba:
4 B1 inglés +1 B1 francés
2 B2 inglés + 1 B2 francés
4 nativos árabe + 1 nativo inglés

Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Dirección General de Servicios Sociales

ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LOS LICITANTES PROPUESTOS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

2.1.3. Experiencia del personal en la ejecución de programas de Orientación e inserción laboral a partir del mínimo exigido. Máximo 3 puntos:

Subapartado	Máximo	ACOGE	ENGLOBA
Por cada año de experiencia laboral	0,2	1,40	3,00
	Total	**1,40**	**3,00**

Observaciones:
Acoge:
1 profesional 7 años x 0,2 = 1,4

Engloba:
2 personas: 15 años= 30
2 personas: 3 años= 6
1 persona: 1 año= 1
Total 37 x 0,2= 7,4

2.1.4 Estabilidad de la plantilla de personal dedicada a la atención de los programas de mayoría de edad, o de atención de personas inmigrantes en Andalucía, en la entidad licitadora. Máximo 6 puntos:

Subapartado	Máximo	ACOGE	ENGLOBA
Por cada año ininterrumpido de continuidad del equipo dedicado al programa de mayoría de edad, o de atención de personas inmigrantes en Andalucía	1,00	5,40	6,00
	Total	**5,40**	**6,00**

Observaciones:
Acoge:
1 persona 13 años.
1 persona 7 años.
1 persona 5 años.
2 personas 1 año= 2 años
Total: 27 años/5 pax= 5,4 x 1= 5,4 puntos
Engloba:
3 personas: 12 años = 36
1 persona: 9 años = 9
3 personas: 8 años = 24
2 personas: 3 años = 6
3 personas: 2 años = 6
Total: 81 años/12 pax = 6,75 x1 = 6,75 puntos

2.1.5 Contratación de personas jóvenes mayores de 16 años que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de Menores. Máximo 5 puntos:

Subapartado	Máximo	ACOGE	ENGLOBA
Por cada persona joven contratada por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 1	5		
Por cada persona joven contratada por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 2	4		5,00
Por cada persona joven contratada por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 3	3		

Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Dirección General de Servicios Sociales

ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LOS LICITANTES PROPUESTOS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA			
Por cada persona joven contratada por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 4	2		
	Total	**0,00**	**5,00**

Observaciones:
Acoge: 0
Engloba:
3 jóvenes GP2= 12

2.2 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL GESTIONANDO PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL CON PERSONAS DE INMIGRANTES EN ANDALUCÍA Y/O ATENCIÓN JURÍDICA CON PERSONAS DE INMIGRANTES EN ANDALUCÍA FUERA DEL ÁMBITO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES Y DEL PROGRAMA DE MAYORÍA DE EDAD EN ANDALUCÍA. MÁXIMO 10 PUNTOS			
Subapartado	**Máximo**	**ACOGE**	**ENGLOBA**
Por cada año de promedio del conjunto del personal de la entidad: 0,5 puntos.	5	3,58	0,00
Por cada año de promedio del personal que interviene directamente en el programa: 0,5 puntos.	5	5,00	2,12
	Total	**8,58**	**2,12**

Observaciones:
Acoge:
Total: 43 años
Promedio entidad: 43/12= 3,58
Promedio equipo: 43/6= 7,16
Engloba:
Total: 34 años
Promedio entidad (167)= 0,20
Promedio equipo (8) = 4,25 x 0,5= 2,12

2.3 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD LICITADORA GESTIONANDO EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA. MÁXIMO 10 PUNTOS			
Subapartado	**Máximo**	**ACOGE**	**ENGLOBA**
Por cada año de promedio del conjunto del personal de la entidad: 0,5 puntos.	5	1,58	0,67
Por cada año de promedio del personal que interviene directamente en el programa: 0,5 puntos.	5	5,00	2,88
	Total:	**6,58**	**3,55**

Observaciones:
Acoge:
Total:19 años
Promedio entidad: 19/12= 1,58
Promedio equipo: 19/3= 6,33
Engloba:
Total entidad: 375 años. Promedio 375/167= 2,24 x 0,3= 0,67 puntos
Total equipo: 77 años. Promedio 77/ 8 = 9,62 x 0,3= 2,88 puntos

Total	**Puntos:**	**29,71**	**30,17**